



Municipalidad de General San Martín
2023

Decreto

Número:

Referencia: Interés Municipal 50° Inst. Belgraniano EX-2023-00091997- -MUNISMA-JG

Corresponde EX-2023-00091997- -MUNISMA-JG

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto Belgraniano de Gral. San Martín, con relación a la conmemoración de su 50° Aniversario;

CONSIDERANDO:

Que a través de los años los miembros del Instituto Belgraniano han difundido con gran responsabilidad y desinterés la vida y accionar del benemérito Gral. Manuel Belgrano por medio de conferencias.

Que el mencionado Aniversario amerita ser declarado de Interés Municipal, teniendo en cuenta la importancia cultural que representa para la comunidad sanmartinense;

Por todo ello, el Señor Intendente Municipal del Partido de General San Martín, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la conmemoración del “50° Aniversario del Instituto Belgraniano de General San Martín”, a desarrollarse el día 27 de Abril de 2023.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor jefe de Gabinete.

ARTICULO 3º: Dése al Registro y Boletín Municipal. Pase a intervención de la Subsecretaría para la Integración Educativa, Cultural y Deportiva para su conocimiento y notificación a los interesados. Cumplido, archívese.